Anexo Nº 3

FORMULARIO DE TRASPASO DEL BENEFICIO EDUCACIONAL

CONTEMPLADO EN LA LEY Nº 19.992

(En caso de Titular fallecido y descendientes no cuenten con Posesión Efectiva,
Este documento debe ser legalizado ante Notario)

En la ciudad de_____, comuna de_____, con fecha _DÍA_ de _MES_ de _AÑO_ concurren don(ña)_____
RUT Nº _____, en conjunto a_____
_____,
RUT Nº_____(EN CASO QUE EXISTA MÁS DE UN HEREDERO) domiciliado(s) en_____comuna de_____
quien(es) declaran bajo juramento, que es (son) el (los) único(s) heredero(s), de don(ña) _____ RUT Nº_____, quien se encuentra individualizado en la "Nómina de Personas reconocidas como Víctimas" del anexo "Listado de Prisioneros Políticos y Torturados", que forma parte del informe que elaboró la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, creada por el Decreto Supremo Nº 1.040 del año 2003, del Ministerio del Interior.

El (Los) declarante(s) manifiesta (n) mediante este acto, su voluntad de realizar el traspaso del beneficio educacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 13° de la Ley Nº 19.992 del año 2004 y 6º Transitorio de la Ley Nº 20.405 de 2009 a don(ña) _____RUT Nº_____, quien se encuentra matriculado en la ____(INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR) _____ en la carrera de_____, en su calidad de ____(HIJO/NIETO)_____de don(ña)_____
_____RUT Nº_____, quien se encuentra individualizado en la "Nómina de Personas reconocidas como Víctimas" del anexo "Listado de Prisioneros Políticos y Torturados" ya referido.

Junto con lo anterior, yo _____(QUIEN RECIBE EL TRASPASO HIJO/NIETO) _____
_____, RUT Nº_____, beneficiario del traspaso estoy informado y acepto que perderé mi beneficio educacional si ocurriera alguna de las siguientes situaciones:

- Retiro temporal como estudiante y/o abandono de estudios, ó
- Incurrir en alguna causal de eliminación prevista en la reglamentación académica de la institución de educación respectiva.

- Por sobrepasar los semestres reglamentarios de duración de la carrera informados en el programa curricular.
- En la renovación del beneficio: No aprobar al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año académico; o el 70% de los ramos del año académico inmediatamente anterior, a partir del segundo año de la carrera.

A su vez, acepto que estoy en conocimiento que:

Para los alumnos matriculados en Universidades del Consejo de Rectores, la cobertura del beneficio es **arancel de referencia** más matricula del año en curso.
Para Instituciones de Educación Superior Privadas, el beneficio cubrirá el arancel más matricula con un tope máximo de **$1.150.000** por año, mientras que para estudiantes que se matriculen en institutos profesionales o centros de formación técnica, la beca cubrirá arancel más matricula con un tope máximo anual de **$600.000.**

Se adjunta a este formulario (documentos obligatorios):

_____**Certificado de Nacimiento de quién recibe el traspaso (completo para todo trámite ó para asignación familiar, emitido durante los últimos seis (6) meses)**
_____**En caso de ser abuelo el titular: Certificado de Nacimiento del padre o madre hijo del titular Ley Nº 19.992 (completo para todo trámite ó para asignación familiar, emitido durante los últimos seis (6) meses)**
_____**Certificado de Defunción del Titular Valech**
_____**Fotocopia de Cédula de Identidad del beneficiario del Traspaso.**
_____**Fotocopia LEGALIZADA de la Licencia de Enseñanza Media del beneficiario del Traspaso**
_____**Comprobante de Matrícula (opcional)**

El (Los) declarante(s) concurren a este acto, plenamente consciente(s) de las consecuencias legales en caso de incurrir en falsedad respecto del contenido de la presente declaración.

Firma descendiente que acepta el traspaso	R.U.T. y Firma de todos los descendientes y cónyuge sobreviviente, si hubiere.